

<p style="text-align: center;"><b>GUÍA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD CON FIRMA ELECTRÓNICA</b> <b>SUBVENCIONES DE APOYO A CLUBES Y SOCIEDADES ANÓNIMAS DEPORTIVAS DE MÁXIMO</b> <b>NIVEL DE CASTILLA-LA MANCHA PARA LA TEMPORADA 2020/2021</b></p>
--

Las solicitudes sólo pueden tramitarse con firma electrónica (certificado digital), a través del formulario habilitado en la sede electrónica de la Junta:

<https://www.jccm.es/>

SIGA LOS SIGUIENTES PASOS:

- Tramitación online por parte del representante de la entidad (presidente/a).
- Rellenar solicitud: elegir la opción: con Dni-e o certificado digital.
- Descargar documentos, rellenarlos correctamente y guardarlos como pdf.
- Abrir estos documentos en pdf, y firmarlos con certificado (en la opción “Herramientas” o “Rellenar y firmar”, elegir “Firmar con certificado”, teniendo en cuenta que la opción puede ser diferente dependiendo de la versión del Adobe Acrobat). En todo caso, debe firmarse con la opción de certificado digital.
- Volver a guardar el documento firmado y esta es la solicitud que se debe presentar en la opción “Ya tengo preparados todos los documentos, quiero registrarlos” a través del Registro Telemático con firma digital.
- Recuerde que la solicitud deberá ir acompañada obligatoriamente de:
  - El anexo I “Criterios de valoración...” para aquellas entidades que concurren por deportes colectivos en la temporada 2020/2021 (anexo publicado en la sede electrónica).
  - El anexo II “Criterios de valoración...” para aquellas entidades que concurren por deportes individuales en la temporada 2020/2021 (anexo publicado en la sede electrónica).
  - Modelo 046 a nombre de la entidad que presenta la solicitud de subvención, que justifica haber abonado la cantidad de 8.58€, correspondientes a la tasa para la comprobación de estar al corriente de la Agencia Tributaria, la Seguridad Social y la Junta de Comunidades, establecido en el apartado tercero 1 c) de la convocatoria, salvo que el interesado no autorice expresamente a dicha comprobación
  - En caso de no autorizar a dicha comprobación, deberá aportar los certificados de estar al corriente con las tres administraciones anteriormente mencionadas.
  - Toda la documentación complementaria que quieran aportar como información adicional a esta convocatoria debe ir digitalizada como archivos adjuntos incorporados a la solicitud telemática.

**Muy importante: es necesario poseer EL CERTIFICADO DIGITAL DE LA ENTIDAD para:**

- FIRMAR DIGITALMENTE EL PDF DE ESTA SOLICITUD
- DARSE DE ALTA EN LA PLATAFORMA NOTIFICA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES en la siguiente dirección: <https://notifica.jccm.es/notifica>